

El papel de los Grupos de Acción Local para la reactivación de los territorios rurales frente a la crisis del COVID19

Intercambio de experiencias:

Perspectiva de las Autoridades de Gestión de los PDR -
Castilla y León



PRINCIPALES DATOS LEADER 2014-2020 CASTILLA Y LEON

En Castilla y León, la medida 19 LEADER del PDR 2014-2020 actúa en un total de 2.214 municipios (98% y 27% de los municipios de Castilla y León y de España respectivamente); casi el 98% del territorio y el 41% de su población con una densidad media de 11 hab./Km².

Gestionada a través de 44 Grupos de Acción Local, tiene una dotación económica que asciende a 130 millones de euros para las submedidas 19.2; 19.3 y 19.4.

Su puesta en marcha se inició a mediados de 2016 y hasta la fecha se han recibido cerca de 3.300 solicitudes de ayuda (19.2) de las que se han aprobado 2.200 y 14 proyectos de cooperación, de los cuales 11 están aprobados.

En la actualidad el nivel de ejecución a nivel de presupuesto comprometido supera el 75% y a nivel de pago el 50%.

COVID 19 - MEDIO RURAL

Las consecuencias derivadas del contexto excepcional, sobrevenido y de ámbito global motivado por la actual pandemia de COVID-19, están provocando serias dificultades en el entramado económico del medio rural caracterizado por la presencia mayoritaria de micro, pequeñas y medianas empresas, muy vulnerables a las perturbaciones económicas provocadas por la pandemia y que afrontan verdaderas dificultades financieras y problemas de liquidez, derivados de los periodos de inactividad, la reducción en el volumen de las ventas o pedidos o, interrupciones en la cadena de suministro que pueden comprometer su normal funcionamiento y en algunos casos su viabilidad.

COVID 19 - LEADER

La especial importancia de LEADER en estos momentos radica en:

- ❑ Se trata de una herramienta que permite financiar un amplio espectro de inversiones, tanto de carácter productivo, como no productivo, llevadas a cabo por pequeños promotores rurales sin que el objeto de la misma esté limitado al ámbito de la actividad agraria (artesanía, turismo, restauración, establecimientos comerciales, talleres mecánicos, gestorías, etc.), todos ellos, radicados en el medio rural.
- ❑ Los Grupos de Acción Local, como entidades representativas e implantadas en el territorio poseen un conocimiento privilegiado de la situación de los agentes socioeconómicos de su entorno.

AUTORIDAD DE GESTION. MEDIDAS ADOPTADAS

Una vez decretado el estado de alarma, por la Autoridad de Gestión del PDR de Castilla y León se adoptaron tres tipos de medidas:

- ORGANIZATIVAS.
- OPERATIVAS.
- ECONOMICAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- ❑ Se ha gestionado el trabajo en remoto para el 100% del personal técnico del Servicio Gestor.
- ❑ Se ha mantenido, al menos, un técnico por Servicio Territorial, de forma presencial o mediante trabajo en remoto .

Estas dos actuaciones de carácter organizativo han permitido la continuidad, sin que prácticamente haya habido retrasos, tanto en la tramitación, como en los pagos de los expedientes presentados dentro de la medida 19 LEADER del PDR 2014-2020 de Castilla y León.

MEDIDAS OPERATIVAS

- ❑ INSTRUCCIÓN N° 02/2020, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establecen determinadas medidas para la ejecución de los controles administrativos y sobre el terreno de los expedientes LEADER PDR 2014-2020, durante el año 2020, motivados por el COVID-19.
 - En el año natural 2020, la muestra de control para los CST se rebaja del 5% al 3 %.
 - Presentación de documentos de forma telemática.
 - Sustitución de las actas de control (Acta de No Inicio; CASP y CST), por la presentación de una Declaración Responsable acompañada de cualquier medio de prueba documental pertinente aportado por el beneficiario.
- ❑ Formación no presencial “ON LINE”

MEDIDAS ECONOMICAS

- ❑ Desde la declaración de estado de alarma, se han tramitado 5 pagos por importe de 8.171.283,29 euros a cerca de 300 beneficiarios de ayuda Leader.
- ❑ Publicación de la ORDEN AGR/356/2020, de 27 de abril, por la que se aprueba la dotación financiera correspondiente a la tercera asignación de fondos públicos a determinados grupos de acción local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

AUTORIDAD DE GESTION. MEDIDAS EN ESTUDIO I

- ❑ Ampliación del INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER, limitado en la actualidad al sector agroalimentario y forestal, al conjunto de actividades enmarcadas en Leader: servicios, turismo, artesanía, etc..., y en especial, las opciones que el instrumento financiero puede aportar en lo relativo a la liquidez por medio de las ayudas para circulante.
- ❑ Priorización de PROYECTOS NO PRODUCTIVOS acometidos desde los propios GAL, dirigidos a planes de promoción, dinamización y apoyo a sectores económicos como el turismo, la agroalimentación, etc..., y que respondan a una estrategia territorial, concreta y planificada

AUTORIDAD DE GESTION. MEDIDAS EN ESTUDIO II

- ❑ Revisión del Manual de Procedimiento del Organismo Pagador para la gestión de LEADER bajo principios de simplificación documental y agilización de trámites y procedimientos que faciliten la iniciativa emprendedora.
- ❑ Adopción medidas de proporcionalidad por causas de fuerza mayor dirigidas a atenuar las consecuencias que la incidencia de la crisis sanitaria y económica puede ocasionar sobre los compromisos de creación y/o mantenimiento del empleo en los expedientes LEADER.

GRACIAS por su atención

